DIAN

117201257-110

Popayán, 30 de abril de 2024

COMUNICACIÓN DE DESGINACIÓN DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 17-003-2024

PARA: GUIDO GABRIEL LOPEZ QUINAYAS
Funcionario del Despacho, Seccional Popayán.

DE: JOSE GIOVANNI DAZA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de contrato

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 17-001-2024, cuyo objeto consiste en el **"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos nuevos y originales, para los vehículos asignados a de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán".**

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet. En el link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.31115556

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en **SECOP II,** para lo cual deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitacion@dian.gov.co en el nivel central o al correo (correo electrónico) en las Direcciones Seccionales.

Teniendo en cuenta que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

(i) Registro presupuestal No. 11924 de abril 30 de 2024;
(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. C-100074274 por SEGUROS MUNDIAL, con Nit 860.037.013-6
(iii) Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales.

Conforme a lo anterior, se recuerda que deberá suscribir el formato **FT-FI-2085 ACTA DE INICIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

